



SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.



2

Respetado Señor ministro:

Yo, **Eugenio Enrique Torres**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-369-207, en mi condición de representante legal de la sociedad **CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A.**, con oficinas ubicadas en La Raya de Santa María, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto, denominado, **“CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL NEUTRO”**, a desarrollarse sobre la finca con código de ubicación **No. 9904**, Folio Real **No.22401**, de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas; Distrito de Santiago, Corregimiento de La Raya de Santa María.

Tipo de Proyecto: Industria de la construcción, **CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL.**

Objetivos del Proyecto: Tratar el sub producto (vinaza) proveniente de la planta de destilación de alcohol y transformarla en materia prima para la producción de abono orgánico. Se construirán dos (2) lagunas de 10000 m³ cada una, con su muro de contención.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°1 del 1 de marzo de 2023, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 14 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, por la cual se reglamentan los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental estudios Categoría I; y de un total de (469) fojas.

El EslA, del Proyecto, **“CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO PARA EL SUBPRODUCTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL NEUTRO”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié D. Puga (IRC – 096- 2009)* y el *Ing. Francisco Carrizo (IRC -070 -2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original impreso, dos (2) copias del documento en formato digital; Certificado de



Registro Público de la propiedad; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de cédula notariada del Representante Legal de la promotora; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo de la promotora del proyecto. En la sección de anexos de encuentran las encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es la consultora encargada Ing. Yenvieé D. Puga, Teléfonos: 933 – 5220, 6747 – 8435, Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com

Panamá, 2 de octubre de 2023.

Nota N°01. 2023. AMBIENTE CALVISA



LIC. EUGENIO ENRIQUE TORRES MARTINEZ

No. 8-369-207

**PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A.**

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ Notaria Pública
Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-725-1383.
CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

E. Torres Martínez
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas
por los firmantes
Santiago, 05 OCT 2023

Leydis Espinosa
TESTIGO

Yenny P. Puga
TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

